

Presentación Personal

Nombre y apellido: Andrea Alejandra Troyón

Grupo Familiar: Cuatro hijos – De 22 a 12 años.-

Estado Civil: Casada

Cantidad de años de residencia en Bariloche: 31 años.-


Ocupación actual – Empleada municipal con antigüedad de 07 años en el área.

Bombero Voluntario – con un poco mas de 22 años de servicio al comunidad.

Propuesta

Objetivo:

Escuchar, Oír y Dar una respuesta a todo reclamo de los ciudadanos frente a las injusticias del Sistema, tanto en lo quehaceres diarios que puedan surgir como del Sistema político.



A través del funcionamiento de esta institución y con el acompañamiento del personal del Área, podremos evaluar todas las acciones llevadas a cabo, y así mejorar las tareas que han dado un buen resultado, y buscar nuevas alternativas para lograr una nueva noción de la justicia social, poniendo en juego y haciendo efectivos gran parte de esos derechos fundamentales de los ciudadanos.


El Municipio de la ciudad de San Carlos de Bariloche, es una de los más importantes dentro de la provincia, en cuanto a cantidad de población y problemáticas específicas, y es por ello la necesidad de realizar una pormenorizada evaluación de nuestra situación social, cultural y económica, para poder implementar acciones concretas.

Proyecto Defensor del Pueblo – Marzo 2013
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

La Defensoría a mi cargo, va representar los intereses de los ciudadanos, e indirectamente a mejorar el funcionamiento de la Administración Pública y los servicios públicos, generando así una nueva conciencia en la población y en los funcionarios acerca de la importancia y necesidad de respetar los derechos de los administrados. Teniendo en cuenta mi trayectoria laboral y conociendo los procesos administrativos, buscare agilizar los tiempos de respuesta desde todas las áreas municipales, provinciales y nacionales de corresponder, realizando un seguimiento y control; coordinare con las áreas emblemáticas dichos procesos para que con ello, el ciudadano obtenga la respuesta en un plazo acorde, no siempre será la que quiera escuchar el vecino pero si será la que corresponda.

La Defensoría del Pueblo acercará notablemente a los ciudadanos con sus organismos públicos y garantizará la interacción de los mismos con las instituciones democráticas. Sera totalmente independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera, la cual favorecerá a defender a los ciudadanos de los ciudadanos e incluso del poder Político.

Nuestra misión será; hablo de nuestra porque la gestión no es solamente de quien está a cargo de la Defensoría, sino del equipo de trabajo que forjaremos dentro del ámbito laboral, buscando el lugar adecuado para cada uno de sus componentes, donde todos puedan hacer sus aportes y críticas, buscando con ello poner en la balanza lo positivo y por mejorar del Área. Llevaremos adelante tareas pertinentes a:

- 
- 1) La defensa de los derechos individuales, difusos y/o colectivos frente a los actos, hechos u omisiones de los órganos bajo el ámbito de su competencia, que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio o negligente. Protección y promoción de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses individuales y colectivos enumerados en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Río Negro, las ordenanzas y la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, frente a los actos, hechos u omisiones de la administración pública municipal, y de prestadores de servicios públicos bajo la jurisdicción municipal.-
 - 2) Determinar las investigaciones necesarias y sus resoluciones, las cuales y según Ordenanza, no pueden ser revisadas por autoridad alguna. Sin perjuicio de nuestra autonomía, mantendremos una

Proyecto Defensor del Pueblo – Marzo 2013
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

relación estrecha con el Concejo Municipal, y se le informará de todo nuestro accionar.-

- 3) Presentaremos en el marco correspondiente el Reglamento de funcionamiento Interno, el cual será elaborado en firma conjunta con los empleados. No es intención de quien suscribe llevar con un Proyecto Nuevo y borrar todo lo anterior. Por mi experiencia, estas acciones lo único que provocan es un gran rechazo institucional, es por ello que realizaremos una evaluación, según lo comentado en los párrafos anteriores, en pos de una mejor Gestión.-
- 4) Seremos Supervisores del funcionamiento de los órganos, otorgando especial atención a la eficiencia con que se alcanzan los resultados propuestos en cada caso y analizando las fallas, dificultades y obstáculos que impidan o entorpezcan la cabal satisfacción de los derechos e intereses de los usuarios y administrados.-
- 5) Desde la Defensoría trabajaremos en la defensa y protección del medio ambiente frente a cualquier acto, hecho u omisión capaz de dañar los ecosistemas naturales, el entorno o el paisaje. Trabajaremos arduamente en forma conjunta con Asociaciones, Instituciones, Organizaciones Gubernamentales y No gubernamentales en todo lo concerniente a la PREVENCIÓN, tendiente a evitar un mal mayor.-
- 6) Investigaremos todo hecho que, emanado de un órgano del Estado Municipal o de particulares comprendidos dentro de su ámbito de competencia, suponga un ataque o lesión de la libertad de expresión y/o información.-
- 7) Promoveremos la realización de convenios de cooperación con otros organismos públicos y/o privados, para el mejor cumplimiento de sus fines.-
- 8) Trabajaremos en la problemática de Género, tanto en el tema de la inclusión social, como también en la igualdad de Derechos y Oportunidades.-
- 9) Promoveré la capacitación constante, tanto para el personal, como para la ciudadanía en cuestiones de Defensa; Promoción; Gestión por Procesos; Planificación; Organización; etc. Buscando continuamente

Proyecto Defensor del Pueblo – Marzo 2013
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

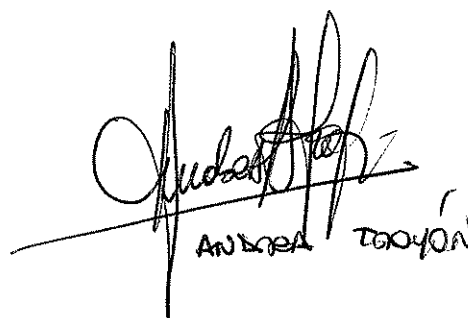
- optimizar el Recurso Humano, el cual rondara sin ninguna duda en una Atención adecuada al ciudadano como así también en la reducción del recurso económico.-
- 10) Gestionare en los ámbitos correspondientes, recursos genuino para poder implementar en nuestra Ciudad, programas y planes especiales.-
 - 11) Solicitare a las dependencias de la administración pública municipal las informaciones y colaboraciones que juzgue necesarias y la remisión de las respectivas actuaciones o expedientes o sus copias certificadas, las que deberán ser cumplimentadas, dentro de los plazos previstos por la normativa vigente.
 - 12) Visitare cada una de las Dependencia del Estado Municipal, para conocer su funcionamiento, sus fortalezas y debilidades. Asimismo procurare facilitar que las mismas Colaboren directamente con la Defensoría en forma armónica y amena. -
 - 13) Solicitare la comparencia personal de los presuntos responsables, testigos, denunciantes y de cualquier particular, funcionario o agente estatal que puedan proporcionar información sobre los hechos que se investiguen.-
 - 14) Solicitare los informes y el envío de la documentación o sus copias certificadas a las entidades públicas o privadas, a fin de favorecer el curso de las investigaciones.
 - 15) Ordenare la realización de todos los estudios y pericias necesarios para la investigación.
 - 16) Solicitare la intervención judicial cuando considere necesario realizar allanamientos y secuestros.
 - 17) Elevare el informe anual como correspondiente.-
 - 18) En caso de que como consecuencia de mis actuaciones llegue al convencimiento de que el cumplimiento de una norma puede provocar situaciones injustas o perjudiciales para los administrados, le sugeriré al Poder Legislativo o al Poder Ejecutivo, la modificación de una norma



- 19) Pondré en conocimiento al órgano de control externo del municipio, los resultados de mis investigaciones que involucren patrimonio, erogaciones o cambios presupuestarios en las instituciones comprendidas en mi ámbito de competencia.
- 20) Procurare que el Vecino encuentre en la Defensoría del Pueblo, un lugar donde pueda realizar sus denuncias; pedidos de ayuda y/o sugerencias, que sepan utilizar esta herramienta por pocos conocida. Necesitamos de Ellos para ponernos en funcionamiento.-

Conclusión

Como habrá observado Sr. VicePresidente 1° a cargo del Concejo Deliberante que mi propuesta es cumplir en todos sus puntos la Ordenanza Municipal y la Carta Orgánica, poniendo al servicio de la comunidad mi experiencia de labor Voluntaria en una Asociación sin fines de Lucro, que me ha llevado a trabajar Voluntariamente en el ámbito Provincial y Nacional, como así también la experiencia recogida durante estos siete años en este Municipio.



ANDREA TROYÓN